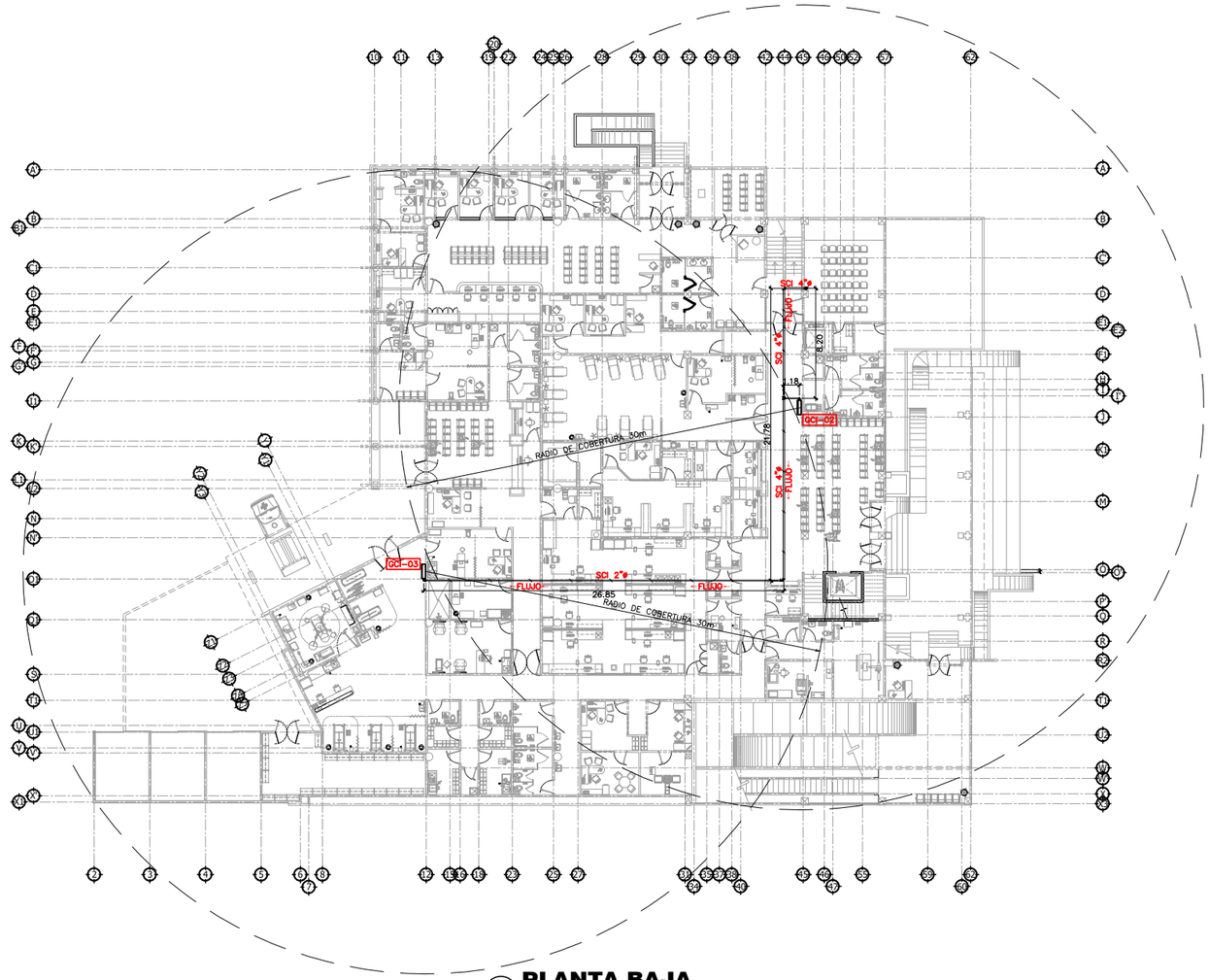

1 PLANTA BAJA
SISTEMA CONTRA INCENDIO - GABINETES 1:200

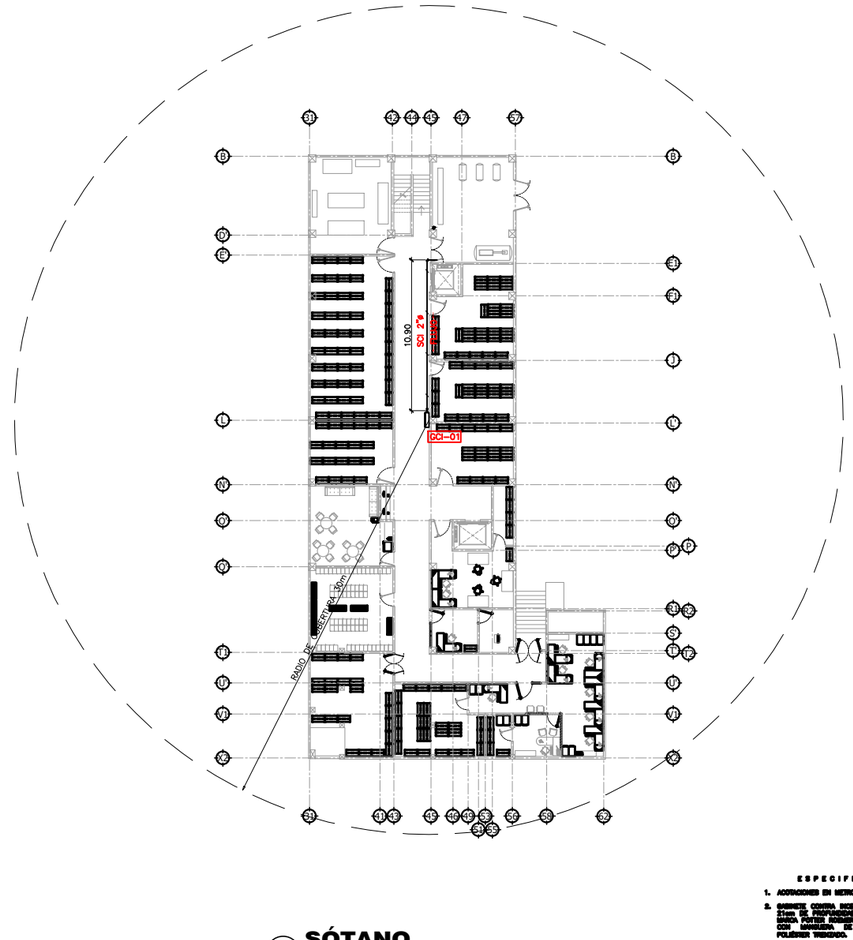

2 SÓTANO
SISTEMA CONTRA INCENDIO - GABINETES 1:200

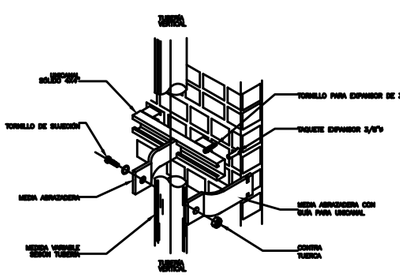

3 SOPORTE VERTICAL
DETALLE

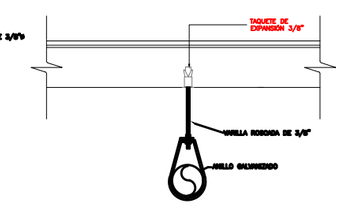

4 SOPORTE TIPO PERA
DETALLE

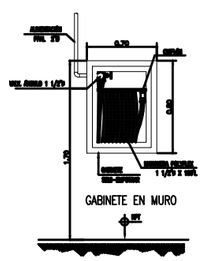

5 GABINETE EN MURO
DETALLE

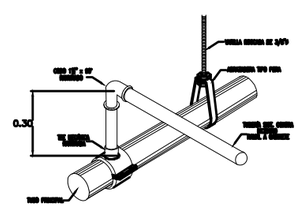

6 CONEXIÓN DE RAMAL
DETALLE

E S P E C I F I C A C I O N E S

1. ACOTACIONES EN METROS.
2. GABINETE CONTRA INCENDIO DE 70cm X 50cm Y 25cm DE FONDO MARCO CON TAPA DE MADERA, CON CHAPA DE ACERO CALIBRE 20 CON MANGUERA DE ACERO CALIBRE 20 POLIESTER TRENZADA.
3. TODA LA TUBERÍA PARA RED DE GABINETES DE SCI SERÁ DE FIERRO NEGRO CÉDULA 10, EXTREMOS ROSCADOS DE 2"Ø HASTA 4"Ø.
4. EXTINTOR MARCA ENTH-FLAM DE 4.5Kg DE POLVO QUÍMICO SECO (PQS)
5. LA SOPORTERÍA SERÁ TIPO PERA GALVANIZADO CON TAQUETE DE EXPANSIÓN DE 3/8"Ø Y VARILLA ROSCADA DE 3/8"Ø A CADA 3m DE DISTANCIA.
6. DESPUÉS DE TERMINAR LA INSTALACIÓN HACER PRUEBA HIDROSTÁTICA A 200PSI PARA RED DE ALTA PRESIÓN DURANTE UN PERIODO DE 2 HORAS.
7. APLICAR UNA CAPA PRIMARIA PARA PROTECCIÓN A CORROSIÓN Y ACABADO FINAL CON PINTURA ALQUÍDALICA COLOR ROJO A TODA LA RED DE GABINETES.
8. CONSIDERAR MANGUERAS FLEXIBLES EN JUNTAS CONSTRUCTIVAS.
9. INDICAR EL FLUJO DE LA TUBERÍA EN ZONAS VISIBLES MEDIANTE CALCOMANÍA CON LA LEYENDA "FLUJO".
10. LA PRESIÓN MÍNIMA EN CADA GABINETE NO DEBE EXCEDER LOS 70PSI SEGÚN 14.
11. TODO EL EQUIPO DEBERÁ SER LISTADO POR U.L. Y APROBADO PO F.M. DEBER APLICAR.
12. LAS CODOS VAN AL CENTRO DE LOS DISPOSITIVOS Y TUBERÍAS.
13. LA SOPORTERÍA CON UNIONAL SERÁ DE LÁMINA DE ACERO GALVANIZADO DE 6/8" X 6/8" CALIBRE 12.

S I M B O L O G Í A	
	TUBERIA SISTEMA CONTRA INCENDIO
	SOPORTE TIPO PERA
	RISER
	GABINETE DE MANGUERA
	EXTINTOR PQS

GRUPO ASESOR

ELABORÓ PROYECTO ELÉCTRICO:
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS Y CONSERVACIÓN
DEPARTAMENTO DE PROYECTOS

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA:

Aracely Padilla López
CEDULA PROFESIONAL 6424770 D.R.O. 1750-A

CORRESPONSABLE ARQUITECTONICO:

GRUPO ASESOR
CEDULA PROFESIONAL 4989921 D.R.O. XXXX

CORRESPONSABLE ESTRUCTURAL:

Aracely Padilla López
CEDULA PROFESIONAL 6424770 D.R.O. 1750-A

PERITO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA:

Hugo Arturo Castillo Holguin
CEDULA PROFESIONAL 1523868 U.V.I. XXXX

PERITO DE INSTALACION DE GAS:

NOMBRE DEL PERITO DE INSTALACION DE GAS
CEDULA PROFESIONAL XXXXXXXX

DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA:

JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO:

PROTECCION CIVIL:

AUTORIZACIÓN DEL SOLICITANTE:

SECRETARIA DE SALUD

TABLA A.1 DETERMINACIÓN DEL RIESGO DE INCENDIO

CONCEPTO	RIESGO DE INCENDIO	
SUPERFICE CONSTRUIDA EN m2	ORDINARIO	ALTO
	MENOR A 3,000	IGUAL O MAYOR DE 3,000

POR TANTO, EL RIESGO ES: **ORDINARIO**

SUPERFICIES:

TERRENO:	2,998.50 m2
CONSTRUCCION (EDIFICACION):	4,539.47 m2
CONSTRUCCION (AMPLIACION)	000.00 m2
CONSTRUCCION (DEMOLICIONES):	49.20 m3
CONSTRUCCION (OBRAS EXTERIORES):	000.00 m2

UBICACIÓN:
AV. FRANCISCO VILLA Y MALECON SIN NUMERO.
COL. CENTRO, CHAMIZAL
C.P. 32000, CD. JUÁREZ, CHIHUAHUA

GEOLOCALIZACIÓN:
31° 44' 47.684" N
106° 29' 10.656" O
ALTITUD 0.000 MSNM

REVISÓ:
ARQ. ALAN JOSUE FLORES HERNANDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS

COLABORADORES:
SIECSA
BLDG PROJETS ENGINEERING

ESCALA:	DIMENSIONES:
INDICADA	EN METROS
FECHA: 17/07/2019	CLAVE:

NOMBRE DEL PROYECTO:
SUSTITUCION DEL CENTRO DE SALUD SOMOS MEXICANOS
CD. JUAREZ, CHIHUAHUA

NOMBRE DEL PLANO:
SCI - GABINETES PLANTA BAJA Y SÓTANO

NO DEL PLANO:
SCI-01

Chihuahua GOBIERNO DEL ESTADO
UNIDOS CONVALOR
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
DEPARTAMENTO DE PROYECTOS

NORTE Y VIENTOS DOMINANTES:
VIENTOS FRIOS
VIENTOS CALIDOS

SIMBOLOGIA:
EJE ESTRUCTURAL
REFERENCIA DE ELEVACION EXTERIOR
REFERENCIA DE CORTE LONG. O TRANS.
REFERENCIA DE ELEVACION INTERIOR
ACCESO PRINCIPAL
INDICACION DE NIVEL
INDICACION DE CAMBIO DE NIVEL
CLAVE DE PLAFONES
CLAVE DE PISOS
INDICACION DE PENDIENTE
MUEBLE SANITARIO
MAMPARA SANITARIA
ACABADOS EN MUROS
NOTA DE ACLARACION
CLAVE DE PUERTA
CLAVE DE VENTANA
INDICACION DE ARRANQUE
VERSION DE REVISION
EQUIPOS ESPECIALES

NOTAS ESTRUCTURALES:
1. EN TODOS ASPECTOS ESTRUCTURALES, ATENTO A ESTAS ESPECIFICACIONES, TAMBIÉN ESTÁ ESTRICTAMENTE AL DISEÑO ESTRUCTURAL Y ESPECIFICACIONES AL DISEÑO ELÉC., SCI, SIS. Y ARQUITECTURA.
2. ANTES DEPENDER EL CALCULO DEL ACERO DE REFUERZO DEBE SER REVISADO POR ELÉC. ESTRUCTURAL Y ARQUITECTURA.
3. LA ESTRUCTURA ESTARÁ DIMENSIONADA PARA SOPORTAR LAS CARGAS DE SISMO, VIENTO Y LAS CARGAS ESPECIALES.
4. LA ESTRUCTURA ESTARÁ DIMENSIONADA PARA SOPORTAR LAS CARGAS DE LA ESTRUCTURA, EQUIPOS Y CARGAS VIVAS DE ACUERDO CON LA ESTRUCTURA Y CARGAS VIVAS DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN (RCDF).

NOTAS GENERALES:
1. EN TODOS ASPECTOS ESTRUCTURALES, ATENTO A ESTAS ESPECIFICACIONES, TAMBIÉN ESTÁ ESTRICTAMENTE AL DISEÑO ESTRUCTURAL Y ESPECIFICACIONES AL DISEÑO ELÉC., SCI, SIS. Y ARQUITECTURA.
2. LAS DIMENSIONES ESPECIFICADAS EN ESTE PLANO DEBEN SER ESTRICTAMENTE RESPETADAS.
3. CUALQUIER ADAPTACIÓN A ESTE PLANO, DEBERÁ SER ESTRICTAMENTE APROBADA POR EL ARQUITECTO ESTRUCTURAL Y ESTAS ESPECIFICACIONES.
4. LA ESTRUCTURA ESTARÁ DIMENSIONADA PARA SOPORTAR LAS CARGAS DE SISMO, VIENTO Y LAS CARGAS ESPECIALES.
5. LA ESTRUCTURA ESTARÁ DIMENSIONADA PARA SOPORTAR LAS CARGAS DE LA ESTRUCTURA, EQUIPOS Y CARGAS VIVAS DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN (RCDF).

NOTAS ESPECIFICAS:

MARCO LEGAL Y NORMATIVO:
1.- LA CONSTRUCCIÓN DE ESTE PROYECTO SE HARÁ BAJO LAS ESPECIFICACIONES DE LA ACTUAL LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS, EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
2.- REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y OBRAS TERRESTRES DEL GOBIERNO FEDERAL.
3.- NORMAS TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS PARA DISEÑO POR SISMO, DISEÑO POR VIENTO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS DE MAMPOSTERÍA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS DE ACERO, CIMENTACIONES.
4.- NORMAS OFICIALES MEXICANAS.
5.- NORMAS OFICIALES MEXICANAS PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS NOM-001-SEDE-2012, NOM-007-ENER-2014.
6.- NORMAS OFICIALES MEXICANAS PARA INSTALACIONES DE GAS NOM-002-SECRE-2010, NOM-003-SEDG-2004.
7.- NORMAS OFICIALES MEXICANAS PARA PRUEBAS DE DESARROLLO DE PROYECTO.
8.- NORMAS OFICIALES MEXICANAS PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS NOM-001-SEDE-2012, NOM-007-ENER-2014.
9.- NORMAS OFICIALES MEXICANAS PARA INSTALACIONES DE GAS NOM-002-SECRE-2010, NOM-003-SEDG-2004.
10.- NORMAS OFICIALES MEXICANAS PARA PRUEBAS DE DESARROLLO DE PROYECTO.
11.- NOM-001-SEDE-2012, NOM-007-ENER-2014, NOM-002-SECRE-2010, NOM-003-SEDG-2004.